

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2023

Señor **Peticionario**

REFERENCIA	CSR2.2023.20093.S
TEMA	Anónima
SUBTEMA	Titularidad de vehículos

Cordial Saludo

En respuesta a un requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDF de la página web del RUNT, mediante el cual realiza una consulta sobre las motos que tiene a su nombre, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S le responde lo siguiente:

Dado que la Concesión RUNT 2.0 SAS no puede validar la identidad del solicitante a través de un escrito, de ser usted el titular de la información, le sugerimos generar la actualización de datos para que se registre por completo sus datos personales y poder entregar la información o si usted es un tercero autorizado, deberá acreditar esta calidad y/o la autorización, por lo que le sugerimos enviar la solicitud autenticada y/o la autorización otorgada por el titular de la información para la a tención de su petición.

Este documento es indispensable, debido a que su solicitud hace referencia a datos personales registrados en el RUNT, los cuales son catalogados como información de carácter personal, conforme al artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012; por lo anterior, usted debe acreditar su calidad de titular y/o la autorización del mismo.

Agradecemos enviar lo requerido para poder culminar con éxito su solicitud.

Cordialmente:



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) Oficina 405. Bogotá- Colombia PBX: (+57) 601 587 0400 www.runt.gov.co

